

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se citan, del Servicio de Farmacia.

Hasta las doce horas del día 9 de mayo de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Farmacia. Expediente número 28-1.º.

- 2.000 ampollas de cloruro de etilo de 30 gramos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 1.000 ampollas de éter etílico de 30 gramos, al precio límite de 17 pesetas unidad.
- 5.000 ampollas de éter etílico de 60 gramos, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 6.000 ampollas de éter etílico de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 1.625 carretes de esparadrapo de 5 por 0,015, al precio límite de cuatro pesetas unidad.
- 30.000 carretes de esparadrapo de 5 por 0,025, al precio límite de nueve pesetas unidad.
- 40.000 carretes de esparadrapo de 5 por 0,05, al precio límite de 18 pesetas unidad.

Antes del día 29 de abril de 1966 los oferentes deberán presentar en el Instituto Farmacéutico del Ejército (Embajadores, 75, Madrid, las muestras de los artículos que ofrecen para proceder a su análisis previo, y en la cantidad de cinco carretes de esparadrapo de cada tamaño y una ampolla de cada producto.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

En la oficina de Información del Instituto Farmacéutico del Ejército (Jefatura del Detall) se facilitará a los presuntos licitadores cuantas aclaraciones precisen, con el fin de evitar posibles erróneas interpretaciones de este pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.942-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la financiación y ejecución de las obras «Variante en la carretera comarcal 822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, puntos kilométricos 22 al 104 (tres proyectos)».

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la financiación y ejecución de las obras de «Variante en la carretera comarcal 822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, puntos kilométricos 22 al 104 (tres proyectos)», que forman parte del Plan General de Carreteras.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de setecientos seis millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil novecientas setenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explicación: Cuarenta y tres, ochenta y cinco por ciento.

Obras de fábrica: Veinticuatro, veintidós por 100.

Afirmado: Veintidós, sesenta y dos por ciento.

Obras accesorias: Nueve, dieciocho por ciento.

Conservación: Cero, once por ciento.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de cuatro años, a partir de la fecha de la Orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras

La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

— Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

— Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las bases del concurso, antes de las doce horas del día 18 de mayo de 1966, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 7 de junio de 1966.

4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubicaciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 20 de julio de 1966.

5. Adjudicación

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

6. Cláusula de revisión de precios

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.—1.947-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical de «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la confección de un guión filmado para la enseñanza por medios audiovisuales de la especialidad de torno, según el método de Formación Profesional Acelerada.

Se convoca concurso público para la adjudicación de la confección de un guión filmado para la enseñanza por medios audiovisuales de la especialidad de torno, según el método de Formación Profesional Acelerada.

El precio tipo se cifra en doscientas cin-

cuenta mil pesetas (250.000) y la fianza provisional en el 2 por 100.

Los pliegos de condiciones jurídicas y los de las características técnicas y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, números 18-20, planta 13), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Jefe nacional y Director de la Oficina Sindical de F. P. A.—1.991-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta de las obras de refuerzo y doble tratamiento superficial asfáltico de los kilómetros 0,000 al 9,178 de las caminos vecinales de Arenas de San Pedro a El Arenal y El Hornillo.

Esta Excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la adjudicación de las obras de refuerzo y doble tratamiento superficial asfáltico de los kilómetros 0,000 al 9,178 de los caminos vecinales de Arenas de San Pedro a El Arenal y El Hornillo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.703.381,13 pesetas.

La fianza provisional es de 54.068 pesetas y la definitiva será de 108.136 pesetas, rigiendo en esta materia lo dispuesto por los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de la Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será el de 31 de octubre de 1966.

Las solicitudes con los documentos exigidos para poder tomar parte en esta subasta habrán de presentarse en la Secretaría General de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello provincial de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue y Secretario de dicha Corporación, que dará fe.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y demás documentación exigida.

(Fecha y firma.)

Avila, 4 de abril de 1966.—El Presidente, Jesualdo Domínguez-Alcahud Monge.—1.965-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Avila la que se anuncia subasta de las obras de segundo riego asfáltico de los kilómetros 0,000 al 11,140 de la carretera provincial de Chaherrero a Madrigal de las Altas Torres.

Esta Excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la adjudicación de las obras de segundo riego asfáltico de los kilómetros 0,000 al 11,140 de la carretera provincial de Chaherrero a Madrigal de las Altas Torres.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.459.393,15 pesetas.

La fianza provisional es de 29.187 pesetas y la definitiva será de 58.374 pesetas, rigiendo en esta materia lo dispuesto por los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será el de 30 de septiembre de 1966.

Las solicitudes con los documentos exigidos para poder tomar parte en esta subasta habrán de presentarse en la Secretaría General de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello provincial de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue y Secretario de dicha Corporación, que dará fe.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y demás documentación exigida.

(Fecha y firma.)

Avila, 4 de abril de 1966.—El Presidente, Jesualdo Domínguez-Alcahud Monge.—1.966-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta de las obras de escarificado y reperfilado con recargo de piedra de los kilómetros 0,000 al 7,644 del camino vecinal de Blascomillán a la estación de Narros del Castillo.

Esta Excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la adjudicación de las obras de escarificado y reperfilado con recargo de piedra de los kilómetros 0,000 al 7,644 del camino vecinal de Blascomillán a la estación de Narros del Castillo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 635.120,85 pesetas.

La fianza provisional es de 13.703 pesetas y la definitiva será de 27.406 pesetas, rigiendo en esta materia lo dispuesto por los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será el de todo el año 1966.

Las solicitudes con los documentos exigidos para poder tomar parte en esta subasta habrán de presentarse en la Secretaría General de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello provincial de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue y Secretario de dicha Corporación, que dará fe.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y demás documentación exigida.

(Fecha y firma.)

Avila, 4 de abril de 1966.—El Presidente, Jesualdo Domínguez-Alcahud Monge.—1.967-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y saneamiento del firme ordinario en los caminos vecinales que se mencionan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación y saneamiento del firme ordinario en los caminos vecinales de la zona de Carmona: SE-215, ramal de la CN-334 a Carmona (camino vecinal de Carmona a Utrera); SE-216, ramal de la SE-215 a El Arahál (camino vecinal de Carmona a El Arahál), y SE-226, ramal de Fuentes de Andalucía a la CN-IV (camino vecinal de Carmona a Fuentes de Andalucía), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 704.739,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Verificación del pago, con cargo a la partida número 303 del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Fianza provisional: 17.618,48 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación del Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa

Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1966.—El Presidente.—1.971-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales que se mencionan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme y saneamiento en caminos vecinales de la zona de Gerena: SE-526, ramal de la SE-520 a Salteras (camino vecinal de Salteras a Gerena por el Espadero), y SE-187, de Guillena a Las Pajanosas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 887.041,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Verificación del pago: Cor. cargo a las partidas números 321 y 322 del presupuesto ordinario de gastos, resultas de 1958, 1964 y 1965.

Fianza provisional: 22.176 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y ca-

tegoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1966.—El Presidente.—1.973-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme y saneamiento en caminos vecinales de la zona de Cazalla de la Sierra: CC-432, de Cazalla de la Sierra a Guadalcanal (camino vecinal de Cazalla a Guadalcanal), y SE-176, ramal de la CC-432 a Hoya de Santa María (camino vecinal del Inquisidor a Hoya de Santa María), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 887.041,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 303 del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Fianza provisional: 22.176 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1966.—El Presidente.—1.972-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecina-

les de la zona de El Arahal: SE-433, de El Arahal a Morón; SE-436, ramal de El Coronil a la CC. 432, de Morón a El Coronil, y SE-455, acceso a la CC. 432, Morón por el camino de Jesús (es segunda subasta), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.210.847,21 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 302 del Presupuesto Ordinario de Gastos en curso.

Fianza provisional: 34.216,94 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 hasta el millón y 4 por 100 sobre el resto del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, número 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por 100 (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1966.—El Presidente.—1.938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masamagrell (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del Cementerio Municipal y construcción de una capilla en el mismo», de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la ejecución de las obras de «Ampliación del Cementerio Municipal y construcción de una capilla en el mismo», de esta villa, bajo el tipo de ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesetas veintiséis céntimos, a la baja. El expediente, así como el proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables durante las horas de oficina.

El plazo de duración de las obras será de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional será de dieciséis mil trescientas setenta y cinco pesetas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del total que se adjudique las obras.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte días.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

Para el pago de las obras existe consignación en el Presupuesto extraordinario de su razón.

No se precisa autorización superior para la realización de la presente subasta.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle (o plaza), número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante), provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, que se adjunta,

enterado del anuncio y pliego de condiciones, que acepta, se compromete a la ejecución de las obras de «Ampliación del Cementerio Municipal y construcción de una capilla en el mismo», con sujeción al proyecto técnico y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Masamagrell, 31 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.810-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Liquidación forzosa de la Entidad «Nuestra Señora de la Esperanza, S. A.»

Por el presente se requiere a los representantes legales de la Entidad «Nuestra Señora de la Esperanza, S. A.», inscrita en el Registro Especial de Entidades de Seguros y autorizada para operar en el Ramo de Entierros, y cuyo último domicilio social autorizado era calle Rioja, número 24, piso tercero, Sevilla, para que se dirijan a la Dirección General de Seguros Serrano, número 69, Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este aviso, procediéndose transcurrido dicho plazo sin haberse dirigido aquéllos al referido Organismo, a la publicación de la correspondiente Orden ministerial, declarando de oficio la liquidación forzosa e intervenida de la mencionada Entidad aseguradora.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 10

Vicente Vicente García.—Jubilados.
 Mario Puig Lis.—Jubilados.
 Plácido Pérez Fuentes.—Retirados-Cruces.
 Gregorio Magro Lopes.—Retirados-Cruces.
 José Murillo Galán.—Retirados-Cruces.
 José Bernal Castaño.—Retirados-Cruces.
 Pascual Martínez López.—Retirados-Cruces.
 José Macía Pérez.—Retirados-Cruces.
 Antonio García Morales.—Retirados-Cruces.
 Felipe González Vargas.—Retirados-Cruces.
 Armando Domínguez Mateo.—Retirados-Cruces.
 Jaime Perales Franco.—Retirados-Cruces.
 Esteban Company Ribera.—Retirados-Cruces.
 María Mercedes Aynat Escalante.—Interesando documentos.

Índice número 11

Huérfanos Gómez Martínez.—M. Civil.
 Milagros Bosca Vidal.—M. Civil.
 Antonia Blanquer Gómez.—M. Civil.
 Carmen López Martí.—M. Civil, Rehabilitación.

Juan Manuel Gómez Muñoz.—Jubilados.
 Huérfanas Salvatierra Gregori.—M. Militar, Rehabilitación.
 Juan José Llorca Muñoz.—Rectificación orden.

Índice número 12

María Mercedes Lapiedra Martínez.—M. Civil.
 Encarnación Serrano Gil.—M. Civil.
 María Baquío Montroi.—M. Militar.
 Teresa Canaro Pavia.—M. Militar.
 Concepción Castaño Serrano.—M. Militar.
 Aurelia Rubia Andrés.—M. Militar.
 Consuelo Tena Guillén.—M. Militar.
 Ramona San Juan Baselga.—M. Militar.
 Dolores Castillo Morcillo.—M. Militar.
 Juana Montañana Peris.—M. Militar.
 Huérfanas Casanova Teruel.—M. Militar.
 María Torres Hurtado.—M. Militar.
 Fausto Sánchez Albuisech.—M. Militar.

Índice número 13

Lucrecia González de la Riva.—Jubilados.
 Federico Carbonell Davia.—Jubilados.
 Jesús Sánchez Codínez.—Jubilados.
 Felisa Cano Monedero.—M. Militar.
 José Loscos Mira.—Retirados-Cruces.
 Martín López Castro.—Retirados-Cruces.
 Julio Prada López.—Retirados-Cruces.
 Telesforo de Pablo Sanz.—Retirados-Cruces.

Índice número 14

Huérfanos Uría Clemente.—M. Civil.
 Feliciano Giménez Ruiz.—M. Civil.
 Gloria Collado López.—M. Civil.
 Dolores Magallón Ferrer.—M. Civil.
 Eliseo de la Fuente del Olmo.—Retirados-Cruces.
 Antonio Soriano Jimeno.—Retirados-Cruces.
 Abel Lorente Milla.—Retirados-Cruces.
 Antolín Ródenas Molina.—Retirados-Cruces.
 Sabas Gandía Mora.—Retirados-Cruces.
 Juan Beraces García.—Retirados-Cruces.
 Serafín Mateos Fernández.—Retirados-Cruces.
 Manuel Postigo García.—Retirados-Cruces.

Índice número 15

María de los Angeles Alonso de la Cruz.—Jubilados.
 María Matdemburga Ferrer.—M. Civil.
 María Cortés Asensio.—M. Civil.
 Huérfanas Ducay Fairen.—Baja en nómina.

Índice número 16

María del Carmen Ferrer Santafé.—M. Civil.
 Buenaguía Sobrina Leonardo.—M. Civil.
 María del Carmen Sainz Jofre.—M. Civil.
 Carmen Balaguer San Juan.—M. Civil.
 Huérfanas García Balaguer.—M. Civil.
 Luis Bolinches Compañ.—Jubilados.
 Jesús Julve Giménez.—Jubilados.
 José Company Greses.—Jubilados.

Índice número 20

Josefa Morant Barber.—M. Civil.

Índice número 21

Benilde Fernández Vidal.—M. Civil.
 Joaquín Pérez González.—Jubilados.
 María del Carmen Gómez Fernández.—M. Militar, Rehabilitación.
 Antonio Carrasco Picazo.—Rectificación orden.
 Vicente Costa Landete.—Contestando comunic. número 694.

Valencia, 25 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.534-E.

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, que regula el uso del régimen de importación temporal de automóviles, al propietario del vehículo marca Citroën, matrícula 4503-FM-78 (Francia), cuya identidad se desconoce, por una cuantía de mil pesetas, y por haberse incumplido la obligación de cancelación de la importación temporal en los plazos reglamentarios, tal como previene el artículo 10 del citado Decreto, puesto que el automóvil se halla en estado de aparente abandono en los almacenes de «Docks. Comerciales de Valencia, S. A.», desde mediados de junio de 1965, en que fué depositado por sus ocupantes, al parecer, franceses. Dicha multa deberá ser ingresada en esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación. Contra este acuerdo cabe recurso en el mismo plazo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, procediéndose a la venta en pública subasta del automóvil, en el caso de que no fuera satisfecha en el plazo citado y de acuerdo con el artículo 19-1) b) del citado Decreto, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil.

Valencia, 1 de abril de 1966.—El Administrador (ilegible).—1.636-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios,

Por el presente edicto se cita y emplaza a Dinis José Meirinhos, hijo de Domingo y de María, natural de Sao Martinho (Portugal), de veintiocho años de edad, soltero, carpintero, y al parecer residente en Burdeos (Francia), a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 11 de 1965; apercibiéndole que de no comparecer en